

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y UNIVERSITARIO DE VALLADOLID*

M.^a JESÚS URQUIJO

Frustración y decepción son palabras que pueden expresar el contenido de esta memoria, última que recoge la infructuosa gestión realizada por la actual directora desde el verano de 1981. Entonces estaba destinada en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid y recibió el encargo de atender este Centro, cuya dirección quedaba vacante por jubilación de doña Amalia Prieto Cantero. Así la Subdirección General de Archivos Estatales, del Ministerio de Cultura, procuraba que no se produjera interrupción en el desarrollo de las tareas archivísticas. Posteriormente, en el verano de 1983, la misma persona pasó por concurso de traslado a ocupar la dirección del Archivo que durará hasta enero de 1994 en que por cumplir la edad reglamentaria se jubilará, dejando muchas incertidumbres.

Una de ellas es la propia identidad del Archivo. En el año 1951 una O.M. de Educación Nacional dispone que el Archivo Universitario de Valladolid pase a formar parte del Histórico Provincial.

Esta incorporación se consolida en el Real Decreto 1192/1977 «por el que se reconocen como Archivos Históricos Provinciales los depósitos actualmente existentes en varias provincias, así como el Histórico Provincial y Universitario de Valladolid...».

En la exposición de motivos se justifica este R.D. diciendo que «Como quiera que el reconocimiento formal de estos depósitos no supondría aumento del gasto público, ya que seguirán existiendo con la misma estructura que tienen actualmente, conviene normalizar esta situación, no obstante funcionar actualmente con eficacia, con el fin de dotarles de la correspondiente personalidad jurídica y de esta forma evitar los posibles problemas que se podrían presentar en sus relaciones tanto económicas como administrativas con los diferentes órganos del estado». La intención de evitar los «posibles problemas» no ha visto su cumplimiento en este caso.

* Después de redactado este texto se han cubierto las plazas de ayudante y subalterno de la plantilla. (*Nota de la Autora.*)

El primer traspaso, sin traumas, llegó inmediatamente al pasar las competencias sobre Archivos desde el Ministerio de Educación y Ciencia al recién creado Ministerio de Cultura, pero ya se introducía un germen de división con la Universidad.

Ésta podría considerar en un futuro, sobre todo después de aprobada la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, y sus Estatutos, por Real Decreto 286/1985, de 5 de junio, que su autonomía le autorizaba a desentenderse de las competencias asumidas por el Ministerio de Cultura, y un nuevo factor distorsionante se añade con la transferencia de gestión de archivos de titularidad estatal que asume la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El B.O.E. de 3 de julio de 1986 publica la Resolución del Ministerio de Cultura de 9 de junio, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Cultura y dicha Comunidad Autónoma, y en el Anexo en que se relacionan los centros afectados, se denomina a éste como «Archivo Histórico Provincial de Valladolid», denominación incorrecta. Posiblemente por las frecuentes equivocaciones a las que nos ha acostumbrado la publicación oficial no se consideró necesario solicitar la correspondiente rectificación, por cuanto ello no parecía modificar la composición de las Secciones constituidas en el Centro.

Es así como se llega a una situación en que el Archivo tiene todos sus fondos de titularidad estatal, lo que obliga a ciertas relaciones con el Ministerio de Cultura, una gestión encomendada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León con competencias sobre personal y mantenimiento, y una instalación en el propio edificio de la Universidad. La última disposición oficial que afecta directamente a este distorsionado panorama es la O.M. de Cultura de 6 de abril de 1993 (B.O.E. de 6 de mayo) por la que «se autoriza la salida de fondos del Archivo Histórico Provincial de Valladolid para su custodia por la Universidad de Valladolid». Esta Orden no parece tener capacidad de anular el R.D. 1192/77 mencionado anteriormente, por ser de rango inferior, aunque solucionaría así problemas de espacio en el depósito que quedaría aliviado y podría admitir las transferencias paralizadas, pero el 12 de julio el Excmo. Sr. Rector comunicó a este Centro que «todos los fondos pertenecientes al Archivo Universitario que por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 5 de mayo de 1951 pasaron a formar parte del Archivo Histórico Provincial de Valladolid, permanezcan en el edificio central de la Universidad en el lugar que ocupa actualmente el Archivo Universitario». En consecuencia al finalizar el año 1993 este Centro sigue funcionando como lo ha hecho con anterioridad, aunque sin posibilidades de ampliar, como sería su obligación, los fondos que debería recibir por transferencias, ni acomodar a todos los investigadores que por su falta de espacio tienen que organizar su trabajo para hacer las consultas cuando disponen de mesa y silla en la sala.

Otra incertidumbre no despejada es la necesidad de disponer de 10 Km. de estantería para la colocación de los fondos que están repartidos entre la Uni-

versidad y el sótano de la Biblioteca de Castilla y León, y aún más, para poder reanudar la fluidez de las transferencias documentales pendientes. La negra historia del Palacio de los Vivero ha pasado desde el año 1981 por diversas etapas.

Aquel verano, creyendo que la obra de rehabilitación estaba a punto de concluir, se llevó un lote de mas de 3000 legajos de la Delegación de Hacienda con el fin de estantearlos a finales de año. Esta documentación que abarca los años 1900 a 1960 ha sido solicitada por ciudadanos e investigadores que no han podido tener acceso a ella. En la actualidad se encuentra amontonada en el suelo del sótano de la Biblioteca de Castilla y León.

La obra quedó paralizada en noviembre, y casi se puede pensar que afortunadamente, pues a la considerable merma que supone la crujía cedida a la Real Academia de Medicina y Cirugía se añadía el destino de la última planta, en la que se llegaron a instalar servicios de viviendas para el personal.

Pasaron cinco años hasta que se dispuso de un nuevo proyecto más racional y, tras no pequeñas dificultades burocráticas, comenzó a plasmarse en una realidad en 1991. Se piensa que en el año siguiente se debe preparar la difícil tarea del traslado, dadas las estrecheces por las que había que sacar el gran volumen de documentación, pero ni en 1992, ni en 1993 se consigue y para más incertidumbre una nueva paralización de las obras, que parecían terminadas en abril, a falta de las instalaciones de estantería y mobiliario, derrumba los proyectos sobre este Centro.

El problema de personal no es exclusivo de este Archivo, pero sí tiene unas connotaciones especiales dadas por la falta de espacio para trabajar. La actual Relación de Puestos de Trabajo identifica una plaza de director para el Cuerpo Facultativo Superior (Archivos) y una de reciente creación del Cuerpo de Ayudantes de Archivos. La primera quedará vacante en enero de 1994 y la segunda está pendiente de la resolución del concurso de traslados abierto. Las demás plazas no precisan especialización en archivos. En cuanto a la plantilla laboral publicada en el B.O.C. y L. de 29-XII-1992, está descrita una plaza a funcionar de «Técnico de Archivos», y está ocupada por la persona encargada de la biblioteca exclusivamente. Se puede esperar un desconcierto a la hora de realizar las tareas propiamente archivísticas por el personal al que no se le ha exigido preparación adecuada.

Posiblemente lo que diferencia a este Centro de los otros con semejantes problemas, es que aquí se añade una falta de espacio tan acuciante que en lo que se llama despacho hay dos mesas de trabajo, otra con un ordenador personal, dos fotocopiadoras, una máquina de escribir, el único teléfono del Centro, y en la sala de investigadores deben estar dos funcionarios, tres contratados laborales más los contratados del INEM cuando los hay, con sus elementos para trabajar y los investigadores, que no pueden pasar de diez o doce, dependiendo de los espacios que puedan ceder los trabajadores mientras realizan tareas en el depósito o en el despacho. Se ha solicitado por el Centro que una subalterna destinada en él haga su trabajo en el Servicio Territorial de Cultura

para no agravar esta penuria. Para completar la plantilla quedan pendientes de destino otros dos subalternos que afortunadamente aún no han sido destinados.

El último lamento se refiere al estado de la documentación. El fondo absolutamente controlado con inventarios fiables en alto porcentaje, índices y ficheros que llegan en ocasiones a pormenorizado nivel de descripción es el que está en la Universidad. El lote de la Delegación de Hacienda que pasó al Palacio de Vivero y está en la Biblioteca de Castilla y León cuenta con un inventario topográfico, que, a juzgar por la capacidad de su autora, la actual directora del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, es absolutamente fiel, pero este fondo es absolutamente inaccesible.

Las ingentes remesas llevadas directamente de la Delegación de Hacienda a la mencionada Biblioteca cuentan con inventarios y ficheros que no se han podido cotejar.

En el año 1985 se podía garantizar la total descripción actualizada de aquellos fondos, pero la supresión de los archiveros de dichas Delegaciones y las modificaciones en la gestión tributaria produjeron algún desconcierto, que podría haberse soslayado si las transferencias al A.H.P. se hubieran hecho con las garantías adecuadas. Además, con motivo de la asunción de competencias por la Junta de Castilla y León en diversas materias, este Archivo debería haber recibido la documentación tramitada de aquellas Delegaciones dependientes de los Ministerios. Algunos investigadores se interesaron por consultar los fondos de Sanidad de principio de siglo, y no fue posible. No se han podido concretar transferencias de organismos dependientes del ministerio de Agricultura. En la actualidad el INSALUD y un juzgado preparan e inventarían fondos para transferir, ¿a dónde? Desde el año 1983 no se han podido incorporar los protocolos centenarios de la provincia.

Por otra parte las visitas realizadas al Archivo distinguen claramente el contraste entre la penuria de instalación y la riqueza documental.

Dos motivos de satisfacción se pueden destacar en los años de esta última etapa y son el magnífico talante del personal que ha sabido soportar tanta incomodidad para hacer su trabajo y el comportamiento de los investigadores, que han entendido nuestro propósito de compensar las instalaciones con la atención inmediata a sus solicitudes.

Hay algo que no se puede comprender, y es que la Administración maltrate un centro cuyo buen nombre ha saltado muy afuera de nuestras fronteras, y que ha contado entre sus investigadores con eminentes historiadores.

Así se contempla el panorama de este Archivo a la hora de redactar esta memoria a modo de testamento administrativo. No se dejan bienes sino incertidumbres, y la última voluntad quiere alimentar una esperanza de que este Archivo vuelva a los buenos tiempos en que fue regido por don Ricardo Magdaleno, don Ángel de la Plaza, don Filemón Arribas, doña Amalia Prieto, a quienes se rinde homenaje.